

JUZGADO DIECISÉIS CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D.C., cinco (5) de octubre de dos mil veinte (2020)

EXPEDIENTE NRO.	11001400301620200057400
PROCESO:	SOLICITUD DE APREHENSIÓN Y ENTREGA
SOLICITANTE:	BANCOLOMBIA S.A.
GARANTE:	CAROLINA PATRIA PUAS MURILLO

Bajo el amparo del artículo 90 C.G. Del P, se inadmite la presente solicitud, para que en el término de cinco (5) días se subsane lo siguiente:

1. Apórtese certificado de tradición del vehículo objeto de la solicitud, a efecto de acreditar la existencia de la prenda a favor de la solicitante, con fecha de expedición no superior a un mes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

Firmado Por:

MOISES ANDRES VALERO PEREZ
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 016 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

8c779eff5aefb1d25261c82e150324aeeb98964e6ef3ce17047a7565c7179b8b

Documento generado en 03/10/2020 12:59:48 p.m.